

DECRETO EXENTO N° 116 /

RETIRO,

VISTOS: 08 ENE 2018

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2018.

2°.- La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.

3°.- Certificado N°32 de fecha 02 de ENERO del 2018 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", a la Sra. Claudia Hernández Peña.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar los servicios de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", a la Sra. Claudia Hernández Peña.

2.- La contratación de los servicios son inferior a las 1.000 UTM

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°32 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- La confianza y calidad de los servicios prestados por la Arquitecto Sra. Claudia Hernández Peña.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los servicios de "Diseño y Estudios de Arquitectura para Futuros Proyectos", a la Arquitecto Sra. Claudia Hernández Peña, Rut N° 17.039.513-1, por la suma mensual de \$912.000.- imp. Incluido, por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.002.003 del Presupuesto Municipal año 2018, por la suma de \$ 10.944.000 anual.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
  - Adm. y Finanzas
  - Archivo SECPLA
- RRP/SMH/GBT/MGC/mlp